

ALEJANDRO APONTE CARDONA

CAPTURA Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO:
EL RÉGIMEN DE LIBERTAD EN LA NUEVA
ESTRUCTURA PROCESAL PENAL DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA SOBRE EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL	9
PRESENTACIÓN	27
UNIDAD 1	
PREVALENCIA DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD EN LA NUEVA ESTRUCTURA PROCESAL	33
I. El proceso penal: derecho constitucional aplicado	34
II. La libertad: el fundamento de la existencia individual en sociedad	35
A. Dependencia constitucional en la interpretación de la norma procesal	36
B. La restricción de la libertad: una posibilidad excepcional	37
C. Restricción excepcional de la libertad y principio de dignidad: núcleo de las normas rectoras del nuevo Código	39
Autoevaluación del capítulo No. 1	47
UNIDAD 2	
REGULACIÓN DE LA CAPTURA EN EL NUEVO ESTATUTO PROCESAL	49
I. El régimen procesal de la captura y el principio de libertad: a propósito de las decisiones de la Corte Constitucional	49
II. Armonización de la normatividad procesal con base en las decisiones del juez constitucional	52
III. Control material sobre las medidas que afectan la libertad: una tarea del juez de control de garantías	54
IV. Sobre la captura administrativa: ¿sigue vigente esta figura?	55

A.	Regulación jurisprudencial de la captura administrativa y nuevo régimen procesal	56
B.	Silencio del juez constitucional y confusión en los operadores de la administración de justicia penal	57
C.	Armonización entre la función de administrar justicia y la función de control del orden público	58
D.	La sentencia de marzo de 2005: ¿sigue vigente la captura administrativa?	59
E.	Los dilemas del precedente judicial	61
V.	Una decisión pragmática: se acepta la captura administrativa preventiva y se somete a un control estricto	62
VI.	Regulación general de la captura en el nuevo estatuto procesal	66
A.	Captura por orden judicial y el juez de control de garantías	66
VII.	Alcances del control sobre la captura por parte del juez de control de garantías	69
A.	¿Se puede declarar ilegal la captura por los actos de un particular?	72
VIII.	La captura en situación de flagrancia	74
A.	Sobre el procedimiento en caso de flagrancia	79
B.	Un sistema razonable de control de la inmediatez en la captura	81
IX.	Consecuencias de la declaración de ilegalidad de una captura	83
	Guía de trabajo del capítulo No. 2	86
	Autoevaluación de la primera parte del capítulo No. 2	88
	Segunda parte: alcances y límites del control sobre la captura	89
	Autoevaluación de la segunda parte del capítulo No. 2	90

UNIDAD 3

MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO EN EL NUEVO RÉGIMEN PROCESAL PENAL

		91
	Aclaración previa en relación con el capítulo	91
I.	Medidas de aseguramiento: regulación general	92

II.	El principio de gradualidad en la escogencia de la medida	92
III.	El principio de aseguramiento de la comparecencia del imputado	94
	A. Requisitos para decretar las medidas: derecho procesal como derecho constitucional en funcionamiento	96
	B. Principio de comparecencia y presunción de inocencia: una ponderación permanente	97
IV.	Necesaria adecuación del sistema carcelario al carácter procesal de la medida de aseguramiento	102
V.	El carácter procesal de la medida y la jurisprudencia internacional	102
VI.	Circunstancias que permiten decretar la medida de aseguramiento	103
	A. Obstrucción de la justicia	103
	1. Los motivos “graves y fundados”: especial atención en la evaluación por parte del juez de control de garantías	104
	2. Estrategias de defensa y conducta del imputado	105
	B. La posibilidad de la no-comparecencia del imputado	106
	1. La falta de arraigo del imputado en la comunidad	108
	2. El daño causado y la actitud del imputado frente a éste: una evaluación especialmente compleja	109
	C. El posible “peligro” para la comunidad o para la víctima	110
	1. La noción de “peligro” en el derecho penal sustancial	118
	D. El posible peligro para la víctima	119
VII.	Principio de gradualidad y humanización del proceso penal: la detención domiciliaria	120
	A. La detención preventiva en residencia del imputado: una medida de aseguramiento autónoma	122
VIII.	El proceso contradictorio: ampliación del derecho de defensa	122
IX.	Regulación estricta de la posibilidad de la revocatoria de la medida y dinámica viva del derecho	125
X.	Alcances y límites de la “imputación fáctica”	127
	Guía de trabajo del capítulo No. 3	134
	Autoevaluación del capítulo No. 3	136

UNIDAD 4	
MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO Y PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	137
I. Principio de proporcionalidad: aplicación práctica	137
II. Subprincipios que conforman el principio de proporcionalidad	139
A) Subprincipio de idoneidad	140
B) Subprincipio de necesidad	142
C) Subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto	143
III. Criterios frente al juicio de proporcionalidad en concreto	144
A) La consecuencia jurídica de la conducta investigada	144
B) Importancia de la causa que se ventila	145
C) Exigencias de política criminal	146
IV. Antijuridicidad material y principio de proporcionalidad	147
V. Cuatro principios centrales en el nuevo estatuto procesal penal y la exigencia general de proporcionalidad	149
VI. Nuevas exigencias argumentativas para el juez de control de garantías: adecuación del juicio en tres niveles	150
A) Nivel de argumentación fáctica	151
B) Nivel de argumentación legal	151
C) Nivel de argumentación constitucional	151
VII. Principio de proporcionalidad y Fiscalía General de la Nación	158
VIII. Límite general en la argumentación del juez de control de garantías	159
IX. Ejercicio de control de garantías y derecho penal sustancial: una dinámica permanente	160
X. Medidas de aseguramiento no privativas de la libertad: de nuevo el principio de gradualidad	162
A) Obligación de someterse a un mecanismo de vigilancia electrónica	163

B)	Obligación de someterse a la vigilancia de una persona o institución determinada	163
C)	La obligación de presentarse periódicamente o cuando sea requerido ante el juez o ante la autoridad que él designe	164
D)	La obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho	165
E)	La prohibición de salir del país, del lugar en el cual reside o del ámbito territorial que fije el juez	166
F)	La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o lugares	167
G)	La prestación de una caución real adecuada, por el propio imputado o por otra persona, mediante depósito de dinero, valores, constitución de prenda o hipoteca, entrega de bienes o la fianza de una o más personas idóneas	168
H)	La prohibición de salir del lugar de habitación entre las 6:00 p. m. y las 6:00 a. m.	169
XI.	Principio de gradualidad y armonización interpretativa	170
XII.	“Teoría de los dos niveles”: una herramienta de ayuda posible para el juez	172
XIII.	“Causales de libertad”: ¿Hacia una prevalencia efectiva del principio de libertad?	174
A)	Dificultades para investigar vs. libertad del imputado: una falsa disyuntiva	176
B)	El sujeto del proceso penal como un fin en sí mismo	177
XIV.	Los nuevos desafíos interpretativos en relación con las causales de libertad	180
XV.	El plazo razonable en la jurisprudencia internacional	181
XVI.	El plazo razonable en el derecho comparado	183
XVII.	Principio de oportunidad y prevalencia de la libertad: hacia un auténtico derecho penal mínimo	184

Guía de trabajo del capítulo No. 4. Medidas de aseguramiento y principio de proporcionalidad	187
Primera parte: Medidas de aseguramiento y principio de gradualidad	187
Autoevaluación de la primera parte del capítulo No. 4	188
Segunda Parte: Principio de proporcionalidad y su aplicación práctica	188
Autoevaluación de la segunda parte del capítulo No. 4	194

BIBLIOGRAFÍA	195
--------------	-----